G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2022-1165-GDEBA-ADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Julio de 2022

Referencia: EX-2021-13584758- -GDEBA-DGAADA

VISTO el expediente EX-2021-13584758-GDEBA-DGAADA, por el que se gestiona la aprobación del Acta Acuerdo suscripta el 24 de junio de 2021 entre la Autoridad del Agua (ADA) y Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA), y

CONSIDERANDO:

Que el instrumento aludido en el exordio tiene por objeto, en el marco de la grave emergencia hídrica existente en la localidad de Bahía Blanca y aledaños, la realización de estudios específicos respecto de las características técnicas de las perforaciones surgentes cuya ubicación se detalla en el Anexo I del acta acuerdo, a los efectos de analizar la viabilidad de la afectación de las mismas a la prestación del servicio público de agua corriente a cargo de la concesionaria ABSA y en las que se deberán analizar sus parámetros técnicos actuales, las obras de vinculación que resulten necesarias, su equipamiento y demás cuestiones que permitan establecer con certeza la situación real de dichas perforaciones;

Que en la cláusula primera la ADA manifiesta su intención de otorgar a favor de ABSA, la concesión del uso del recurso hídrico subterráneo respecto de las perforaciones detalladas en el Anexo I y las que en un futuro se agreguen por actas complementarias, que resulten de titularidad de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se fijen oportunamente por las áreas técnicas de la ADA, una vez que sean culminados los estudios a que se refiere la cláusula segunda;

Que a continuación se consigna que ABSA podrá encomendar a la Universidad Nacional del Sur y/o a cualquier otra institución que se designe al efecto, la elaboración de informes técnicos respecto de las características de las perforaciones y la forma en que se instrumentaran las mismas (cláusula segunda);

Que el objetivo de los estudios es establecer indudablemente la conveniencia y viabilidad técnica de

incorporar dichas perforaciones como fuentes alternativas de abastecimiento de agua potable y su eventual afectación a la prestación del servicio público a cargo de ABSA, destacándose que los gastos que demande la elaboración de los informes técnicos serán solventados por parte de ABSA (ver cláusula segunda);

Que la ADA se compromete a suministrar a la institución que elabore los informes o al personal de ABSA que así lo solicite, toda la información existente para la realización del análisis referido en la cláusula segunda (ver cláusula tercera);

Que por último y en la cláusula cuarta del instrumento, se determina que, según el resultado de los informes técnicos, ABSA realizará las presentaciones de rigor a fin de solicitar a la ADA la concesión del uso del recurso hídrico subterráneo de dichas perforaciones, en las condiciones que establece la normativa vigente y que determinen las áreas técnicas del Organismo;

Que a orden 6 el Departamento Asuntos Legales de la ADA realiza una síntesis del instrumento, sin formular objeciones al mismo, criterio compartido por la Dirección Legal y Económica a orden 10;

Que toman intervenciones de su competencia la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado ;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le atribuye la Ley Nº 12257;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aprobar el Acta Acuerdo y su correspondiente Anexo (IF-2022-14955526-GDEBA-DLYEADA) suscripta el 24 de junio de 2021 entre la Autoridad del Agua (ADA) y Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA).

ARTICULO 2º. Registrar, dar al SINDMA y comunicar a la Dirección Provincial de Gestión Hídrica. Cumplido, pasar a la Secretaría Administrativa del Directorio para su toma de razón y fines pertinentes.

Digitally signed by ALVAREZ HAYES Sebastian
Date: 2022.07.19 12:44:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sebastián Alvarez Hayes
Vocal del Directorio
Autoridad del Agua

Digitally signed by DEINA Oscar Juan
Date: 2022.07.19 13:03:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Juan Oscar Deina
Director Vocal
Autoridad del Agua

Digitally signed by COSTAMAGNA Damián Matías
Date: 2022.07.22 13:01:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Damián Matías Costamagna
Vicepresidente
Autoridad del Agua

Digitally signed by OLIVERA Hector Anibal
Date: 2022.07.25 12:16:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Olivera Héctor Aníbal
Presidente
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.25 12:16:37 -03'00'